GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 898 del 2023, el Decreto No. 446 de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que mediante ordenanza 916 del 12 de julio de 2024, se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE" 2024 -2027.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que, el POAI como herramienta de planeación, es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez que, a través de él se programa la inversión anual, se ejecuta el Plan de Desarrollo y es el insumo para la elaboración del presupuesto.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un periodo fiscal determinado.

Durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

"ARTICULO 90°. APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental proyectos de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones comprendidas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios de la Deuda Pública e Inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES. Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ordenanza o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracreditos a la Ley de apropiaciones.

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

2

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 898 de 2023, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo...."

Que mediante Resolución número 272 del 14 de agosto de 2024, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizas por la secretarías ejecutoras, que cuenta con el concepto favorable sectorial respectivo y de modificación presupuestal favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Que mediante ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, se ordenó realizar una adición en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, así:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DEL CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	**$ 2,777,439,919.83**
INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	**$ 2,777,439,919.83**
- INGRESOS CORRIENTES	$ 1,132,936,449.55
- RECURSOS DE CAPITAL	$ 1,644,503,470.28

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		**2,777,439,919.83**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		**468,301,018.83**
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		**468,301,018.83**
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		**468,301,018.83**
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto de loterías foráneas - FUNCIONAMIENTO RB	5,081,963.29
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior) RB	1,695,216.82
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico RB	6,128,569.29
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras RB	6,422,206.50
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	1,124,949.97
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	138,814,907.03
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos RB	922,791.63
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Iva Cerveza Nal - Salud - Funciona RB	2,737,520.80
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37% impuesto al consumo de licores, vino RB	0.13
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Coljuegos 25%- Salud - Fun. RB	0.45
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Derech explot juegos suerte azar y noved RB	54,998.38
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Impuesto al consumo de licores extranjeros FU RB	0.50
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA Cerveza Extranjera RB	728,576.23
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA LICORES 25% f ART. Res.. No.. 0505-2020 RB	0.60
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares RB	0.08

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Apuesta Perm.Chance - Funciona RB	0.56
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No 02115 del 28-05-2018 IVA LICORES-25 RB	1.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Res. 0732-26-03-2019 IVA LIC.- 25% F. ART. CAN PAS RB	0.40
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Juegos Apue.Perm.chance RB	40,770,249.34
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso	54,721,097.48
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso Rendimientos Financieros	54,929,820.86
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Rendimientos Res. 2870 del 2010	213,725.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Rendimientos Resolución 0713/2015	470,045.73
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 1831 del 12-11-2021	32,454,093.24
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 2870 del 2010	8,300,000.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 309 TB del 23-02-2022	73,704.44
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 367 del 24-03-2021	198,984.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución 5263-2017 PSFF	28,154,286.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolución No 0001516 de 2020	58,080,000.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 1233 de 2021 RB	3,585,081.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 1831 DE 12-11-2021	16,553,731.07
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Programa Nacional ETV 2023	3,876,891.00
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Resolucion 0454 del 28-03-2023	2,207,606.01
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		2,309,138,901.00
DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		265,982,326.93
DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA		84,000,000.00
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	ICLD	84,000,000.00
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		181,982,326.93
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	ICLD	131,982,326.93

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	ICLD	50,000,000.00
DESAFÍO TERRITORIAL II. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		675,000,000.00
GOBERNANZA TERRITORIAL		200,000,000.00
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	ICLD	200,000,000.00
JUSTICIA Y DEL DERECHO		300,000,000.00
PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	300,000,000.00
PUTUMAYO INCLUYENTE		175,000,000.00
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	ICLD	125,520,870.00
	REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	49,479,130.00
DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,368,156,574.07
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,328,156,574.07
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ICLD	734,073,189.97
	14% Participacion de Licores	594,083,384.10
SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		40,000,000.00
SALUD PÚBLICA	ICLD	40,000,000.00

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		**1,418,017,673.07**
GASTOS DEL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL		**1,418,017,673.07**
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL		**1,418,017,673.07**
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD - Funcionamiento	1,418,017,673.07

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,418,017,673.07

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		1,418,017,673.07
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		1,418,017,673.07
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	ICLD-FUNCIONAMIENTO	1,418,017,673.07

Que de conformidad con el Decreto No. 446 de 2023, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema PCT, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL. Liquidar la adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($2.777.439.919.83)** moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
Total Adición	2,777,439,919.83
Administración Central	940,982,326.93
Ingresos	940,982,326.93
Ingresos Corrientes	591,503,196.93
Ingresos no tributarios	591,503,196.93
Multas, sanciones e intereses de mora	591,503,196.93
Intereses de mora	591,503,196.93
Mundial de seguros incumplimiento manejo Anticipo Contrato 1225-2018	591,503,196.93
Recursos de capital	349,479,130.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	349,479,130.00
Recursos no apropiados	349,479,130.00
Administración Central	
Rendimientos Impuesto Consumo Productos Ext. Fondo Cuenta	349,479,130.00

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Rubro	Valor
Salud	508,301,018.83
Ingresos	508,301,018.83
RECURSOS DE CAPITAL	508,301,018.83
RECURSOS DEL BALANCE	508,301,018.83
SUPERÁVIT FISCAL	508,301,018.83
Secretaria de salud Departamental	508,301,018.83
ICLD RB	40,000,000.00
37% impuesto al consumo de licores, vino RB	0.13
Apuesta Perm.Chance - Funciona RB	0.56
Coljuegos 25%- Salud - Fun. RB	0.45
Derech explot juegos suerte azar y noved RB	977,790.01
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	139,939,857.00
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras RB	6,422,206.50
Impuesto al consumo de licores extranjeros FU RB	0.50
Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico RB	6,128,569.29
Impuesto de loterías foráneas - FUNCIONAMIENTO RB	5,081,963.29
IVA Cerveza Extranjera RB	728,576.23
Iva Cerveza Nal - Salud - Funciona RB	2,737,520.80
IVA LICORES 25% f ART. Res.. No.. 0505-2020 RB	0.60
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior) RB	1,695,216.82
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares RB	0.08
Juegos Apue.Perm.chance RB	40,770,249.34
Programa Nacional ETV 2023	3,876,891.00
Rendimientos Res. 2870 del 2010	213,725.00
Rendimientos Resolución 0713/2015	470,045.73
Res. 0732-26-03-2019 IVA LIC.- 25% F. ART. CAN PAS RB	0.40
Resolucion 0454 del 28-03-2023	2,207,606.01
Resolucion 1233 de 2021 RB	3,585,081.00
Resolución 1831 del 12-11-2021	49,007,824.31

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Rubro	Valor
Resolución 2870 del 2010	8,300,000.00
Resolución 309 TB del 23-02-2022	73,704.44
Resolución 367 del 24-03-2021	198,984.00
Resolución 5263-2017 PSFF	28,154,286.00
Resolución No 0001516 de 2020	58,080,000.00
Resolución No 02115 del 28-05-2018 IVA LICORES- 25 RB	1.00
Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso	54,721,097.48
Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso Rendimientos Financieros	54,929,820.86
Educación	1,328,156,574.07
Ingresos	1,328,156,574.07
Ingresos Corrientes	541,433,252.62
Ingresos no tributarios	541,433,252.62
Multas, sanciones e intereses de mora	541,433,252.62
Intereses de mora	541,433,252.62
Mundial de seguros incumplimiento manejo Anticipo Contrato 1225-2018	541,433,252.62
RECURSOS DE CAPITAL	786,723,321.45
RECURSOS DEL BALANCE	786,723,321.45
SUPERÁVIT FISCAL	786,723,321.45
Secretaria de Educación Departamental - Adm Central	786,723,321.45
ICLD RB	192,639,937.35
14% Participación Licores RB	594,083,384.10

ARTÍCULO SEGUNDO. – LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Liquidar la adición en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS ($2.777.439.919.83)** moneda legal colombiana, así:

	Apropiación	Fuente	Valor
Total Adición			**2,777,439,919.83**
Salud			**468,301,018.83**

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
Gastos		**468,301,018.83**
Funcionamiento		**468,301,018.83**
Adquisición de bienes y servicios		**204,481,953.00**
Adquisiciones diferentes de activos		**204,481,953.00**
Adquisición de servicios		**204,481,953.00**
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**204,481,953.00**
Honorarios	Impuesto de loterías foráneas - FUNCIONAMIENTO RB	5,081,963.29
Honorarios	IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior) RB	1,695,216.82
Honorarios	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Específico RB	6,128,569.29
Honorarios	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras RB	6,422,206.50
Honorarios	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	1,124,949.97
Honorarios	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de apuestas permanentes o chance RB	138,814,907.03
Honorarios	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos RB	922,791.63

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

	Apropiación	Fuente	Valor
Honorarios		Iva Cerveza Nal - Salud - Funciona RB	2,737,520.80
Honorarios		37% impuesto al consumo de licores, vino RB	0.13
Honorarios		Coljuegos 25%- Salud - Fun. RB	0.45
Honorarios		Derech explot juegos suerte azar y noved RB	54,998.38
Honorarios		Impuesto al consumo de licores extranjeros FU RB	0.50
Honorarios		IVA Cerveza Extranjera RB	728,576.23
Honorarios		IVA LICORES 25% f ART. Res.. No.. 0505-2020 RB	0.60
Honorarios		IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares RB	0.08
Honorarios		Apuesta Perm.Chance - Funciona RB	0.56
Honorarios		Resolución No 02115 del 28-05-2018 IVA LICORES- 25 RB	1.00
Honorarios		Res. 0732-26-03-2019 IVA LIC.- 25% F. ART. CAN PAS RB	0.40
Servicios Técnicos		Juegos Apue.Perm.chance RB	40,770,249.34
Transferencias de capital			**263,819,065.83**
Entidades del gobierno genera			**263,819,065.83**
Entidades del gobierno genera		Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso	54,721,097.48

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
Entidades del gobierno general	Resolucion No 1739 del 22 09 2022 Atencion Psicoso — Rendimientos Financieros	54,929,820.86
Entidades del gobierno general	Rendimientos Res. 2870 del 2010	213,725.00
Entidades del gobierno general	Rendimientos Resolución 0713/2015	470,045.73
Entidades del gobierno general	Resolución 1831 de 12-11-2021	32,454,093.24
Entidades del gobierno general	Resolución 2870 del 2010	8,300,000.00
Entidades del gobierno general	Resolución 309 TB del 23-02-2022.	73,704.44
Entidades del gobierno general	Resolución 367 del 24-03-2021	198,984.00
Entidades del gobierno general	Resolución 5263-2017 PSFF	28,154,286.00
Entidades del gobierno general	Resolución No 0001516 de 2020	58,080,000.00
Entidades del gobierno general	Resolucion 1233 de 2021 RB	3,585,081.00
Entidades del gobierno general	Resolución 1831 de 12-11-2021	16,553,731.07
Entidades del gobierno general	Programa Nacional ETV 2023	3,876,891.00
Entidades del gobierno general	Resolucion 0454 del 28-03-2023	2,207,606.01
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		2,309,138,901.00
Gastos		2,309,138,901.00
Inversión		2,309,138,901.00
DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		265,982,326.93
DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA		84,000,000.00
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		84,000,000.00

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

DECRETO No. 244

(21 AGU 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		84,000,000.00
2024006860147 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		84,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		84,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		84,000,000.00
Materiales y suministros		84,000,000.00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	84,000,000.00
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		181,982,326.93
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		131,982,326.93
SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN		50,000,000.00
2024006860142 FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES ASOCIADOS AL COMITÉ DE GANADEROS DE MOCOA, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		50,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		50,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		50,000,000.00
Materiales y suministros		50,000,000.00
Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	ICLD	50,000,000.00
SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		81,982,326.93
2024006860146 FORTALECIMIENTO PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO A MODELOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		81,982,326.93
Adquisición de bienes y servicios		81,982,326.93
Adquisición de activos no financieros		81,982,326.93
Activos fijos		81,982,326.93
Otros activos fijos		81,982,326.93
Recursos biológicos cultivados		81,982,326.93

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida		81,982,326.93
Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	ICLD	81,982,326.93
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA		50,000,000.00
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		50,000,000.00
2024006860148 FORMULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA RECONVERSIÓN DE LA GANADERÍA BOVINA HACIA EL DESARROLLO DE SISTEMAS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE PAISAJES, RECURSOS ZOOGENÉTICOS Y CARBONO NEUTRALIDAD EN LA REGIÓN ANDINO AMAZÓNICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		50,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		50,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		50,000,000.00
Materiales y suministros		50,000,000.00
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	50,000,000.00
DESAFÍO TERRITORIAL II. UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		675,000,000.00
GOBERNANZA TERRITORIAL		200,000,000.00
FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS		200,000,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		80,000,000.00
2024006860135 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE ACTORES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		80,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		80,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		80,000,000.00
Adquisición de servicios		80,000,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD	80,000,000.00
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA GARANTÍA DE DERECHOS		120,000,000.00
2024006860135 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE ACTORES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		120,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		120,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		120,000,000.00

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
Adquisición de servicios		120,000,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD	120,000,000.00
JUSTICIA Y DEL DERECHO		300,000,000.00
PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		300,000,000.00
SERVICIO DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		300,000,000.00
2024006860139 APOYO FINANCIERO AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO MOCOA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	300,000,000.00
PUTUMAYO INCLUYENTE		175,000,000.00
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS		175,000,000.00
SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS		75,000,000.00
2024006860012 FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		75,000,000.00
2024006860012 FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA PARA LAS VÍCTIMAS VIGENCIA 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		75,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		75,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		75,000,000.00
Materiales y suministros		75,000,000.00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ICLD	32,639,937.35
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	42,360,062.65
SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA		100,000,000.00

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
2023006860250 APOYO SUBSIDIARIO EN ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACIÓN VICTIMA O AFECTADA POR EL CONFLICTO ARMADO. EN LA VIGENCIA 2024. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		100,000,000.00
Adquisición de bienes y servicios		100,000,000.00
Adquisiciones diferentes de activos		100,000,000.00
Materiales y suministros		100,000,000.00
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	ICLD	92,880,932.65
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	REND.FINANCIEROS IMPUESTO AL CONSUMO PARA PRODUCTOS EXTRANJEROS	7,119,067.35
DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		1,368,156,574.07
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA PROMOVER LA EQUIDAD, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO TERRITORIAL		1,328,156,574.07
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		1,328,156,574.07
SERVICIO EDUCATIVO		1,328,156,574.07
2024006860027 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD SANTIAGO SEDE PRIMARIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		328,156,574.07
adquisición de bienes y servicios		328,156,574.07
adquisiciones diferentes de activos		328,156,574.07
adquisición de servicios		328,156,574.07
servicios para la comunidad, sociales y personales	14% Participacion de Licores	328,156,574.07
2024006860145 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL DETERIORO Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		1,000,000,000.00
adquisición de bienes y servicios		1,000,000,000.00

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
adquisiciones diferentes de activos		1,000,000,000.00
adquisición de servicios		1,000,000,000.00
servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD	734,073,189.97
servicios para la comunidad, sociales y personales	14% Participacion de Licores	265,926,810.03
SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		40,000,000.00
SALUD PÚBLICA		40,000,000.00
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD		40,000,000.00
2023006860233 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PROPIA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		40,000,000.00
etnia, discapacidad, género, niñez, adolescencia, personas mayores		40,000,000.00
adquisición de bienes y servicios		40,000,000.00
adquisiciones diferentes de activos		40,000,000.00
adquisición de servicios		40,000,000.00
servicios para la comunidad, sociales y personales	ICLD	40,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO. – LIQUIDACIÓN DEL CONTRACREDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Liquidar el contracredito en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS ($1.418.017.673.07)** moneda legal colombiana, así:

Apropiación	Fuente	Valor
Administración Central		1,418,017,673.07
Gastos		1,418,017,673.07
Funcionamiento		1,418,017,673.07
Transferencias corrientes		1,418,017,673.07
Prestaciones para cubrir riesgos sociales		1,418,017,673.07
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		1,418,017,673.07
Mesadas pensionales (de pensiones)		1,418,017,673.07
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		1,418,017,673.07

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 4201515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

Apropiación	Fuente	Valor
Mesada pensionados y jubilados Gobernación	ICLD - Funcionamiento	1,418,017,673.07

ARTÍCULO CUARTO. – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Liquidar el crédito en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2024, por valor de **MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS ($1.418.017.673.07)** moneda legal colombiana, así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
Administración Central		1,418,017,673.07
SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		1,418,017,673.07
Gastos		1,418,017,673.07
Inversión		1,418,017,673.07
DESAFÍO TERRITORIAL I. UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE		1,418,017,673.07
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL		1,418,017,673.07
INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		1,418,017,673.07
SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		1,418,017,673.07
2024006860146 FORTALECIMIENTO PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO A MODELOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		1,418,017,673.07
Adquisición de bienes y servicios		1,418,017,673.07
Adquisición de activos no financieros		1,418,017,673.07
Activos fijos		1,418,017,673.07
Otros activos fijos		1,418,017,673.07
Recursos biológicos cultivados		1,418,017,673.07
Árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida		1,418,017,673.07
Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	ICLD - FUNCIONAMIENTO	1,418,017,673.07

17

DECRETO No. 244

(21 AGO 2024)

Por medio del cual se liquida la Ordenanza 919 del 20 de agosto de 2024, Por medio de la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el lo. de enero al 31 de diciembre del año 2024

ARTÍCULO QUINTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO SÉPTIMO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 AGO 2024

NATALY VIVIANA MELO MACHABAJOY
Secretaria de Hacienda Departamental con funciones de
Gobernadora del Putumayo (E) Según Decreto 243 del 20-08-2024

PUTUMAYO
PARAISO ENCANTADOR

Elaboró	Jorge Albeiro Acosta Riascos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto	
Reviso	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	